

# Bill de Constitución es "Mera modificación a Acta Orgánica"

Así lo afirma Ferré, en carta a Irwin W. Silverman.— "No concede instrumento con que resolver los problemas fundamentales"

## EL ESTADO: LA UNICA SOLUCIÓN POSIBLE

Contestando a una carta del señor Irwin W. Silverman, principal asesor del Negociado de Territorios y Posesiones Insulares del Departamento de lo Interior de los Estados Unidos, en la que comenta un informe dado por el congresista Fred L. Crawford al Comité de Terrenos Públicos de la Cámara Baja federal, en relación con su reciente viaje a Puerto Rico e Islas Virgenes, el prominente ingeniero y hombre público don Luis A. Ferré, candidato a Comisionado Residente en Washington por los partidos de la Coalición, en las pasadas elecciones insulares, declara que el llamado Bill de Constitución no es más que "una mera modificación de la actual Acta Orgánica".

"La promulgación de una tal medida", dice el señor Ferré en su carta al señor Silverman, "no concede a Puerto Rico ningún instrumento económico adicional," que le permita a la Isla "resolver sus problemas fundamentales", ya que no constituye "un correcto planteamiento" de tales problemas.

Para el señor Ferré, la única solución para los problemas de la Isla, que, cuanto más pronto se adapte, tanto mejor habrá de ser para Puerto Rico como para los Estados Unidos continentales, es la de hacer de Puerto Rico un Estado de la Unión Federal.

### Carta a Silverman

A continuación, la carta de don Luis A. Ferré:

"Estimado Sr. Silverman: "Gracias po su carta del 11 de mayo, contentiva del informe del congresista Crawford al Comité de Terrenos Públicos de la Cámara Baja, en relación con su reciente viaje a Puerto Rico y a Islas Virgenes.

"He leído ese informe con gran interés y me piace hacer

mis comentarios como sigue:

"1—No creo que la promulgación del llamado Bill de Constitución para Puerto Rico es el correcto planteamiento de la solución de nuestros problemas.

"La promulgación de una tal medida no otorga a Puerto Rico ningún instrumento económico adicional, que la permita resolver sus problemas fundamentales, que son:

"a)— Que (Puerto Rico) no puede participar en la promulgación de las leyes que afectan su vida económica.

"b)— Que no recibe la ayuda federal en proporción a sus necesidades, de conformidad con la norma nacional establecida en relación con los Estados; y

"c)— Que su actual e imprejudicial afecto psicológico en la moral de su población.

### Una Mera Modificación

"El llamado proyecto para la promulgación de una Constitución trata de resolver el problema (c) mediante la simple simulación de una soberanía que no habrá de existir después de la promulgación de una tal medida, que sólo tiene como perspectiva una mera modificación de la actual Acta Orgánica.

"Llamar Constitución a una tal delegación de poderes por el Congreso, con el objeto de trata de resolver el problema (c), puede constituir, en mi opinión, un boomerang que, a la larga, redunde en un gran perjuicio para la cohesión prevaleciente hoy día entre los ciudadanos americanos de Puerto Rico y los ciudadanos americanos de los Estados Unidos continentales.

"Yo no me opongo a la ulterior delegación de poderes del Congreso a Puerto Rico con el objeto de que Puerto Rico pueda promulgar su propia Acta Orgánica, pero no creo que, toda honradez, a eso se le pueda llamar una Constitución.

### La Unica Solución

"En lo que mí respecta, sólo hay una solución para los problemas de Puerto Rico, y, cuando más pronto se haga eso, tan

(Pasa a la Página 5)

## Bill de...

Viene de la Primera Página

to mejor para Puerto Rico y para los Estados Unidos; y esa (solución) es hacer de Puerto Rico un Estado de la Unión. Mis razones están claramente expuestas en mi declaración ante el Subcomité de Educación y Trabajo de la Cámara de la Cámara de Representantes, (ofrecida) en las audiencias celebradas en Poince el 23 de noviembre de 1949.

"2.— Convengo con la recomendación del Congresista al efecto de aumentar la cuota azucarera de Puerto Rico.

"3.— Convengo también con la recomendación número 3 y también con la número 4.

"Con mis más finas consideraciones personales para el congresista Crawford y confiando disfrutar del placer de tenerle a Ud. nuevamente como nuestro huésped, me suscribo,

"Suyo cordialmente,

"Luis A. Ferré."